

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

GOBIERNO

provincia de Zaragoza.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Gefes de orden público, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procederán á la busca y captura del confinado desertor del penal de Barcelona, Juan Pujol Rocas, de las señas que abajo se expresan y caso de ser habido lo pondrán á mi disposición con las seguridades debidas.

Zaragoza 18 de Enero de 1869.
=Nemesio Fernandez Cuesta.

Señas de Juan Pujol.

Edad 36 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, cara larga, boca regular, barba poca, color moreno, estatura 5 pies, una pulgada sies líneas.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Gefes de orden público, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura del confinado desertor del penal de Barcelona, Tomás Calvo Gascon, natural de Monjon provincia de Huesca, y de las señas que a continuación se expresan y caso de ser habido lo pondrán á mi disposición con las seguridades debidas.

Zaragoza 18 de Enero de 1869.

=Nemesio Fernandez Cuesta.

Señas de Tomás Calvo.

Edad 24 años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, oval, boca regular, barba poca, color moreno, estatura cinco pies.

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos pendientes en este Juzgado llevo acordado se proceda en subasta pública á la venta de 386 maderos catocenes, en 547 escudos 400 milésimas á razon de 900 milésimas cada uno, 547 escudos 400 milésimas.

Trescientos treinta y nueve maderos docenes, en 237 escudos 300 milésimas á razon de 700 milésimas cada uno, 237 escudos 300 milésimas.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la sala Audiencia de este juzgado, se ha señalado el Viernes 29 del corriente á las 12 de su mañana, y se hace público mediante el presente á fin de que los que quieran interesarse en su compra puedan hacerlo en los dia y hora expresados.

Dado en Zaragoza á 18 de Enero de 1869.—L. Norberto Romero.—D. S. O., Liborio Lorbés.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y pregon á Julian Perez soltero, vecino de esta Capital para que dentro del término de nueve dias

que se le prefijan comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle cierta ampliacion á virtud de causa criminal que contra el mismo me hallo instruyendo sobre lesiones á Plácido Garcia pues de no hacerlo asi se continuará el procedimiento en su rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 16 de Enero de 1869.—L. Norberto Romero.—Por su mandado, Mannel Sauras.

Hago saber: Que para pago de escudos tengo acordada la venta en licitacion pública de los bienes siguientes sitios todos ellos en la Villa de Sádava

1.º Un huerto regadio en la partida del molino viejo de cabida de una fanega afrontante por Este con el de Jorge Casamayor, con Sur por el del Señor Conde la Raza por Oeste con el de dicho señor Conde, y por Norte con camino del molino viejo tasado en 300 escudos.

2.º Otro huerto de cuatro fanegas en la misma partida que el anterior lindante al Este con el de Manuel Berdun al Sur con camino del molino al Oeste con acequia de riego y al Norte con camino de la Nacion valorado en 300 escudos.

3.º Un campo en la partida de Santa Maria de cabida de seis fanegas tierra regadio lindante al Este con camino de Egea, al Sur con huerto de D. Javier Ochoa al Este con el de D. Jorge Casamayor y por Norte con soto de la villa retasado en 200 escudos.

4.º Otro campo en la partida de la cabeza de cabida de seis cahices cuatro fanegas con regadio lindante por Este y Sur con campos de la Nacion por Oeste con la estancia de la Villa y por Norte con campos del Señor Conde de las Rozas tasado en 600 escudos.

5.º Otro campo en la partida del Molinar de cabida de un cahiz regadio que linda por Este con el de D. Pascual Senau por Sur con el de José Ramirez por Oeste con el de la vinda de D. Manuel Cabero y por Norte con otro de D. Mariano Pueyo tasado en 200 escudos.

6.º Otro campo en la partida de Bal de bañales, de dos cahices tierra secano lindante por Este y Sur con monte comun y por Oeste y Norte con sendero de Biola tasado en 400 escudos.

7.º Otro campo en la misma partida de Val de bañales, de cabida de siete cahices y confrontante por Este y Sur con monte comun por Oeste con campo de Juan José Igúz y por Norte con el de José Maria Laborda tasado en 200 escudos.

8.º Otro campo en la misma partida de cabida de un cahiz lindante por Este con campo de don Isidro Aragon por Sud con camino de la Biola por Oeste con monte comun y por Norte con campo de Salvador Canales tasado en 400 escudos.

9.º Otro campo en dicha partida de Val de Bañales, de 4 cahices de cabida que linda por Este con camino de Biola, por Sud con abrevadero y por Oeste con sendero de Biola y por Norte con campo de José Martinez valorado en

400 escudos.

10. Otro campo en la misma partida de cabida de 5 cahices confrontante por Este con campo de Joaquin Gimenez por Sud con el de Salvador Gonzalez, con Oeste con el de Manuel Bagüés y por Norte con el de Gerónimo Cabero tasado en 400 escudos.

11. Otro campo en la repetida partida de 5 cahices de cabida, lindante por Este con el de José Moran, por Sud con el de Augel Barangüan y por Oeste y Norte con camino de Biota, tasado en 480 escudos.

12. Otro campo en la misma partida de Val de Bañales, de cabida de 6 cahices que confronta por Este, Oeste y Norte con monte comun y por Sud con camino de Biota, tasado en 160 escudos.

13. Otro campo regadio, de cabida de 3 fanegas, sito en la partida de la huerta mayor, que linda por Sud con huerto de don Pascual Senau, por Este con el de don Pascual Berdun, por Oeste con campos de la viuda de don Mariano Lorbes y por Norte con campo de la Nacion, tasado en 140 escudos.

14. Otro campo regadio, de cabida de 4 fanegas, sito en la partida de la Rodaza, que confronta por Este con otro de SS. Martin Iturralde, por Sud con el de José Aragon y por Oeste con el de José Cabero, tasado en 600 escudos.

15. Una viña con regadio en la partida de San Marcos ó Rodaza, de cabida de 1 cahiz y 5 fanegas, que linda por Este con camino de la Rodaza, por Sud con campo de don Jorge Artajo, por Oeste con senda de las viñas, y por Norte con abrevadero, tasada en 348 escudos.

16. Otra viña en la partida del Cabezo, de cabida de 3 fanegas, que confronta por Este y Sud con campos de Gregorio Cortés, por Este con el de Dionisio Aguerri y por Norte con viña de Juan Mayayo, tasada en 112 escudos.

17. Dos heras de trillar, mies en la partida de las heras del Castillo, de cabida de 2 fanegas que confronta por Este con abrevadero de val de Bañales, por Sud con camino de Biota, por Oeste con el Castillo y por Norte con monte comun, tasadas en 232 escudos.

18. Un pajal de planta baja en las heras del Castillo, de unas 154 varas superficiales, que confronta por Este con dichas heras y por Sud, Oeste y Norte con monte comun, tasado en 828 escudos.

Para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, he señalado el dia 31 del que rige á las doce de su ma-

ñana.

Dado en Zaragoza á 4 de Enero de 1869.—Norberto Romero.— Por mandado de S. S, Manuel Serrano.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Manuel Velilla y Casas, hornero vecino de esta Capital para que en el término de 9 dias se presente en este Juzgado á oír cierta providencia dictada en el expediente de egecucion de sentencia de la causa que al Velilla se siguió sobre atropello con una caballería á Francisco Berga, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 14 de Enero de 1869.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Antonio Perales.

Administracion principal de Correos de Zaragoza.

ITINERARIO á que debe sujetarse durante el presente año la remision de la correspondencia para China, Archipiélago, Australia y puntos intermedios del Mediterraneo, Oceáno Indico y mar de la China.

En su consecuencia el envio de la correspondencia se efectuará en los dias siguientes:

CEILAN.—PENANG.—SINGAPORE.—CHINA.—JAPON.—ARCHIPIELAGO.—FILIPINO. Cuando se dirija via de Marsella.	Salida de Marsella		Salida de Madrid	
	de Gibraltar	de Madrid	de Marsella	de Madrid
Enero...	13	9	15	10
Febrero...	10	6	12	7
Marzo...	7	3	9	4
Abril...	4	1	6	1
Mayo...	1	15	3	18
Junio...	16	12	18	13
Julio...	14	10	16	11
Agosto...	11	7	13	8
Septiembre...	8	4	10	5
Octubre...	5	1	7	2
Noviembre...	2	19	4	19
Diciembre...	29	11	1	22

La correspondencia para Malta, Egipto, Aden y los diferentes puntos de la India, se remitirá por la via de Inglaterra y su salida desde Madrid deberá efectuarse lo mas tarde todos los martes utilizando

el tren exprés de las tres de la tarde.

Verificándose la salida de la correspondencia para la Australia desde el puerto de Gibraltar en los dias 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre, 1.º y 29 Diciembre, las expediciones desde Madrid, serán en los dias 25 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre

Zaragoza Enero 17 de 1869.—Antonio de Leyva.

El itinerario á que debe sujetarse durante el año actual la remision de la correspondencia destinada á los Estados Unidos de América es el siguiente cuando el envio se efectúe por la via de Inglaterra.

Salida desde Londres	Dia y hora de salida desde el puerto de embarque.	Salida desde Madrid.	Línea por la cual se verifica el servicio de las malas.
Martes...	Southampton... Martes—2 tarde,....	Sábado—5 tarde...	North German Lloyd.
Martes...	Queenstun... Miércoles—5 50 tarde...	Sábado—5 tarde...	Cunard Company.
Miércoles...	Queenstun... Jueves—5 50 tarde....	Domingo—5 tarde.	Juman Company.
Sábado...	Queenstun... Domingo—5 50 tarde,....	Miércoles— tarde.	Cunard Company.

Zaragoza Enero 17 de 1869.—Antonio de Leyva.

El Comisario de Guerra Inspector del Hospital militar de esta plaza.

Hago saber: Que por disposicion del señor Intendente militar de este Distrito, se celebrará una

pública licitacion á las doce del dia 28 del actual, para la adquisicion de varios efectos de droga con destino á la botica de dicho Establecimiento por el término de un año á contar desde 1.º de Febrero próximo con arreglo al pliego de condiciones, modelo de proposicion, precios limites y demás antecedentes que se hallan de manifiesto; advirtiendo que la referida subasta tendrá efecto en la sala de Juntas de dicho Hospital y que se observarán las formalidades que previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 5 de Junio del mismo.

Zaragoza 16 de Enero de 1869.—Julian de Echenique.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Zaragoza.

SECRETARIA.

Por fallecimiento del que la obtenia se halla vacante en el Juzgado de 1.ª instancia de Tarazona, en esta provincia una plaza de Alguacil dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos del arancel, la cuál segun lo dispuesto en el art. 50 de la Real orden de 30 de Octubre de 1852 ha de proveerse en individuos de las clases de sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército. Y á fin de que los que quieran solicitarla presenten en la Secretaria de este Tribunal dentro del término de 40 dias contados desde el de mañana inclusive, el correspondiente memorial acompañado de la partida de bautismo, documentos que acrediten por servicios militares y aptitud para el desempeño se publica de orden del Sr. Regente de esta Audiencia en este periódico oficial

Zaragoza 14 de Enero de 1869.—El Secretario de gobierno accidental, Cirilo Fernandez Vergara.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de Clarés por dimision del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 200 escudos. El que desee desempeñarla y reuna las circunstancias que comprende el artículo 100 de la ley municipal, dirigirá su solocitud al Sr. Presidente del Ayuntamiento en el término de un mes á contar desde la insercion en el Boletin Oficial.

El alumbrado de la presente villa se arrendará en pública subasta el dia 28 de los corrientes y hora de las 10 que su mañana, en las salas consistoriales de la misma, bajo los pactos y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento.

Alagon á 18 de Enero de 1869.—El Alcalde, Pedro Algora.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES.

Repartimiento de los cupos locales para el Tesoro por impuesto personal en el corriente ejercicio que esta Direccion general ha verificado, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 4.º del decreto del Gobierno Provisional de 25 del actual y que se publica á continuacion expresando la clase de poblacion, número de habitantes é importe de lo satisfecho por la contribucion de Consumos en el año comun del último quinquenio.

(Conclusion.)

POBLACIONES.	NUMERO DE HABITANTES.			Cupo anual	Valores
	En totalidad segun el censo oficial	LIQUIDO. DEDUCIDAS LAS EXENCIONES.			
	En el casco y radio de 4 kilometro	En el extrarradio.	Total de contribuyentes sujetos al impuesto.	que le corresponde segun su respectiva base de poblacion.	de la contribucion de Consumos en el año comun del último quinquenio.
Colmenar de Oreja.	5.001	2.853	145	5.001	5.859
Colmenar viejo.	4.415	2.595	54	2.649	5.244
Málaga.					
Alahurin el Grande.	6.839	2.819	1.286	4.105	6.924
Alora.	8.465	2.958	1.941	4.899	7.857
Archidona.	7.401	5.642	800	4.442	8.084
Campillos.	5.745	3.500	148	5.448	6.748
Coin.	9.202	2.940	2.582	5.522	8.462
Colmenar.	5.589	2.792	562	5.554	6.146
Estepona.	8.790	4.549	926	5.275	9.624
Marbella.	6.098	2.705	1.514	4.019	6.724
Nerja.	6.409	2.492	1.554	5.846	6.538
Torrox.	6.389	5.099	755	5.834	6.955
Velez Málaga.	21.097	5.919	6.740	12.659	18.578
Cuevas de San Marcos.	4.541	2.456	289	2.725	5.161
Murcia.					
Alcantarilla.	4.061	2.457	"	2.457	4.874
Aguilas.	8.010	5.510	1.296	4.806	8.516
Bullas.	5.279	2.595	575	3.168	5.761
Carabaca.	14.559	5.843	4.771	8.616	12.461
Cehejin.	8.890	5.950	1.404	5.354	9.264
Cieza.	9.578	4.608	1.140	5.748	10.556
Jumilla.	10.466	4.512	1.760	6.281	10.795
Moratalla.	10.467	5.078	5.203	6.281	9.559
Mula.	9.764	5.785	2.074	5.859	9.644
Totana.	8.851	4.128	1.185	5.511	9.459
Palencia.					
Astudillo.	4.256	5.510	33	2.545	5.055
Paredes de Navas.	4.852	2.874	38	2.912	5.786
Salamanca.					
Ciudad-Rodrigo.	6.423	5.407	267	5.674	7.081
Peñaranda de Bracamonte.	4.224	2.535	"	2.535	5.070
Bejar.	10.162	5.584	515	6.097	11.681
Santander.					
Torrelavega.	4.482	1.259	1.671	2.950	4.189
Sevilla.					
Alcalá de Guadaira.	7.880	4.255	476	4.729	8.982
Lebrija.	10.989	2.975	5.621	6.594	9.567
Arahal.	9.620	5.486	287	5.775	11.259
Cantillana.	4.854	2.814	87	2.901	5.715
Cazalla de la Sierra.	7.268	5.162	1.199	4.561	7.525
Constantina.	8.608	5.081	2.085	5.166	8.247
Coria del Rio.	4.509	2.544	162	2.706	5.250
Dos Hermanas.	5.030	2.809	222	3.031	5.840
Estepa.	9.098	5.070	589	5.459	10.529
Fuentes de Andalucía.	6.900	5.887	254	4.111	8.028
Guadalcanal.	5.441	2.817	449	3.266	6.085
Herrera.	4.552	2.708	24	2.752	5.440
Lora del Rio.	7.519	4.042	470	4.512	8.554
Los Palacios.	4.593	2.675	84	2.757	5.450
Mairena de Alcor.	4.479	3.547	141	2.688	5.235
Moron.	17.150	5.557	4.742	10.279	15.816
Montellano.	6.018	5.404	508	5.612	8.716
Paradas.	5.666	5.265	135	5.400	6.665
Puebla de Cazalla.	5.056	2.618	416	5.034	5.652

Viso de Alcor.	5.155	2.997	84	5.081	6.078	4.546
Barragana.						
Montblanch.	4.675	2.697	108	2.805	5.502	2.744
Valls.	15.519	4.859	5.155	7.992	12.831	15.548
Toledo.						
Consuegra.	6.557	5.611	321	5.955	7.546	7.827
Corral de Almaguer.	4.186	2.591	122	2.515	4.904	4.788
Yébenes.	4.108	2.584	81	2.465	4.849	5.384
Madrilejos.	6.621	5.722	251	5.975	7.695	7.771
Mora.	6.558	5.779	157	5.956	7.715	10.471
Puebla de Montalban.	5.150	2.985	405	5.090	6.075	5.544
Quintanar de la Orden.	6.675	5.961	44	4.005	7.966	9.450
Sonseca y Casalgordo.	4.648	2.749	41	2.790	5.559	4.555
Talavera de la Reina.	9.572	5.455	189	5.624	11.059	15.246
Ocaña.	6.492	5.667	49	5.716	7.585	11.800
Valencia.						
Alberique.	4.449	2.651	19	2.670	5.521	4.711
Aljemesi.	6.075	5.597	49	5.646	7.245	6.905
Benaguacil.	4.525	2.545	51	2.594	5.157	2.921
Carcajente.	8.935	5.039	321	5.560	10.599	8.800
Carlet.	4.425	2.628	27	2.655	5.283	4.728
Catarroja.	4.454	2.658	2	2.660	5.548	4.821
Cheste.	4.970	2.975	8	2.985	1.958	5.062
Chiva.	4.577	2.665	84	2.747	5.440	4.445
Cullera.	10.545	2.622	5.586	6.208	8.850	14.072
Enguera.	6.834	5.491	611	4.102	7.595	5.918
Gandia.	6.950	5.719	440	4.159	7.878	9.285
Murviedro.	6.640	5.914	71	4.985	7.899	9.870
Oliva.	7.111	4.197	71	4.268	8.465	7.591
Onteniente.	11.027	5.496	1.121	6.617	12.115	11.904
Pueblo Nuevo del Mar.	8.571	5.145	"	5.145	10.286	5.878
Tabernes de Valldigna.	5.858	5.492	11	5.505	6.995	6.215
Torrente.	6.651	5.991	"	5.991	7.982	6.055
Requena.	12.081	4.209	5.041	7.250	11.459	14.625
Utiel.	7.154	5.458	845	4.281	7.719	10.000
Liria.	9.201	5.427	95	5.522	10.949	10.185
Valladolid.						
Medina del Campo.	4.557	2.700	55	2.755	5.455	7.109
Medina de Rioseco.	5.176	2.920	186	5.106	6.026	15.084
Nava del Rey.	6.128	5.658	20	5.678	7.536	12.245
Rueda.	4.321	2.472	122	2.594	5.066	6.899
Villalon.	4.901	2.912	50	2.942	5.854	7.500
Zamora.						
Benevente.	4.075	2.519	127	2.446	4.765	7.540
Toro.	8.721	5.065	170	5.255	10.296	18.807
Fermoselle.	4.818	2.891	"	2.891	5.782	5.428
Zaragoza.						
Borja.	5.771	5.417	46	5.465	6.880	5.584
Caspe.	9.951	5.677	294	5.971	11.648	11.479
Tarazona.	8.594	4.241	797	5.058	9.279	7.000
Baleares.						
Arta.	4.654	2.495	287	2.782	5.277	2.095
Andraix.	5.665	2.685	715	5.598	6.085	2.557
Ciudadela.	7.250	5.595	746	4.539	7.932	5.945
Felanix.	10.565	4.411	2.228	6.559	10.450	7.406
Ibiza.	5.522	5.446	168	5.514	6.460	5.904
Inca.	6.058	2.775	848	5.625	6.598	5.400
Llumayor.	8.742	4.055	1.191	5.246	9.501	6.582
Manacor.	12.590	5.781	1.774	7.555	15.356	7.215
Pollenza.	7.451	2.471	2.001	4.472	6.945	5.458
Porreras.	4.660	2.548	249	2.797	5.545	2.545
Soller.	8.555	2.415	2.601	5.014	7.427	6.487
Canarias.						
Icod.	5.414	5.200	49	5.249	6.449	2.118
Laguna.	10.241	5.281	2.865	6.146	9.427	4.645
Orotava.	7.524	2.970	1.545	4.515	7.485	5.605
Santa Cruz de la Palma.	5.564	2.747	475	5.220	5.967	2.500
Teide.	6.882	2.465	1.665	4.150	6.595	5.000

CLASES.	RESUMEN GENERAL POR CLASES.				
	NUMERO DE HABITANTES.				
1.ª Id. de 8 escos	298 426	176 560	2 506	179 056	1414 906
2.ª Id. de 7 id.	308 246	174 904	10 044	184 948	1251 372
3.ª Id. de 6 id.	341 584	147 555	37 478	204 855	1041 608
4.ª Id. de 5 id.	253 821	116 521	24 974	141 495	615 028
5.ª Id. de 4 id.	298 512	152 857	46 261	179 115	577 639
6.ª Id. de 3 escos	426 000	178 852	76 804	255 661	702 995
7.ª Id. de 2 escos	475 243	175 715	48 236	105 951	275 581
8.ª Id. de 2 escos	688 160	514 040	98 948	412 988	881 565
	1 944 060	965 750	202 204	4165 934	2129 664
	4710 852	2510 542	517 455	2827 979	8871 188
					10964 947

Lo que traslado para conocimiento del público; advirtiendo además que por la Administración de Hacienda pública se resolverán las dudas que puedan ocurrir acerca de la anterior circular y por la misma también se comunicará a los pueblos los cupos correspondientes. Zaragoza 9 de Enero de 1869.—Nemesio Fernandez Cuesta.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, por destitución del que la desempeñaba, con la asignación de 500 escudos. El que desee aspirar a ella reuniendo los requisitos que previene el art. 100 del Decreto municipal, dirigirá sus solicitudes al Sr. Presidente del Ayuntamiento en el término de un mes contado desde la fecha en que esta aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia.

El Ayuntamiento de Pastriz autorizado por la Excm. Diputación ha dispuesto vender en subasta pública el día 23 de los corrientes a las 10 de su mañana en la sala consistorial, el regaliz existente en mejana llamada Entredos aguas en su término jurisdiccional bajo el pliego de condiciones

que estará de manifiesto al tiempo de la subasta.

La Secretaría del Ayuntamiento de El Pozuelo en el partido judicial de Borja se halla vacante, su dotación consiste en 2.500 reales satisfechos por trimestres del Presupuesto Municipal. Los aspirantes a dicho destino dirigirán sus solicitudes al Alcalde del citado pueblo en el término de un mes en que se proveerá.

La Secretaría del Ayuntamiento del lugar de Pradilla, se halla vacante; su dotación consiste en 2500 reales vellon pagados por trimestres vencidos. Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes al Alcalde hasta el día 6 de Febrero próximo, en que debe proveerse.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON. Mes de Diciembre de 1868. Factoría de provisiones de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los días que á continuación se espresa, para atender al su ministro del ejército.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una. Escudos.	Pre.º del cahiz aragonés bajo cuya razon se vende. Escudos.
<i>Trigo.</i>					
2	Zaragoza.	Manuel Lacruz.	148 44	5 014	16 400
6	id.	Mariano Ferruz.	42 30	4 739	15 500
9	id.	Francisco Javier H.º	437 44	4 769	15 598
13	id.	Andres Cobarrubias.	348 16	4 372	14 300
30	id.	Justo Almerge.	84 36	4 342	14 200
30	id.	Andres Cobarrubias.	219 5	4 372	14 300
<i>Cebada.</i>					
2	id.	Amado Garcia.	235 12	2 940	9 800
48	id.	Mariano Berna.	62 30	2 700	9
21	id.	Mariano Zardoval.	166 30	3	10
21	id.	Gregorio Benedi.	68 42	2 910	9 700
22	id.	Justo Almerge.	264 6	2 940	9 800
24	id.	El mismo.	661 12	3	10
24	id.	Santiago Mainar.	52 24	2 730	9 100
24	id.	Angel Les.	48	2 805	9 350
24	id.	Dionisio Casanoba.	60 30	2 700	9
29	id.	Blas Palacin.	102 36	2 700	9
29	id.	Francisco Gajon.	56 30	2 580	8 600
29	id.	Mariano Zardoval	506 36	2 985	9 950
<i>Paja.</i>					
10	id.	Ramon Fustero y C.º	398 44	1 304	1 304
15	id.	Basilio Laguna y C.º	150 91	1 304	1 304
16	id.	Benigno Melero y C.º	31 28	1 504	1 304
47	id.	Juan Iglesias.	8 62	1 304	1 304
18	id.	Ramon Fusteros y C.º	44 03	1 020	1 020
19	id.	Mariado Lafon.	42 07	1 020	1 020

Zaragoza 31 de Diciembre de 1868.—El administrador, Miguel Lafuente. V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, Julian de Echenique.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON. Mes de Diciembre de 1868. Factoría de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los días que á continuación se espresan, para atender al su ministro de dicho ramo.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una. Rs. cts.	Precio del art. en peso ó medida del país.
<i>Aceite.</i>					
7	Zaragoza.	Escolástico Agustin	Litros. 600	3,74	52
16	id.	El mismo.	200	"	"
28	id.	El mismo.	50	"	"
<i>Carbon.</i>					
3	id.	Camilo Pueyo.	kilogramos. 8000	0,38	4,75
14	id.	El mismo.	8000	"	"
22	id.	El mismo.	4660	"	"
<i>Lana hilada.</i>					
3	id.	Tomasa Bernal.	6	31,80	11
24	id.	La misma.	4	"	"
<i>Hilo de coser.</i>					
22	id.	Sebastian Arraez.	3	31	10,28

Zaragoza 31 de Diciembre de 1868.—V.º B.º.—El Comisario inspector, Juan Ramirez.—El Administrador, Teodoro Ducay.